

RESOLUCIÓN No. **4044**
 (08 MAY 2017)

Por la cual se Declara Electo el Representante de los Profesores, por las Áreas Disciplinar y Profundización ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos Nros. 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 3462 de 2006, 1850 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4777 del 06 de Octubre de 2016, y Resoluciones Nros. 3461 del 03 de marzo de 2017, 3560 del 14 de marzo y 3579 del 16 de marzo, 3839 del 07 abril del mismo año, se convocó a los Profesores de pregrado, para que eligieran su representación ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005, modificado por el Acuerdo 023 de 2007, que señala la conformación de los Comités de Currículo, el cual está integrado por un representante de los Profesores de cada una de las áreas.

Que a través de Resoluciones Nos. 3705, 3706 y 3707 del 28 de marzo de 2017, se aceptó la inscripción de unos candidatos aspirantes, a la representación de los Profesores, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 04 de abril y 04 de mayo de 2017, se llevó a cabo el proceso de elección de los Representantes de los Profesores, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Presidente del Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de los Profesores, ante el Comité de Currículo por las Áreas Disciplinar y de Profundización de las diferentes Escuelas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE FÍSICA- ÁREA DISCIPLINAR				
CANDIDATOS/ SEDE	ULISES PIRATOBA MORALES	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	16	0	0	5
TOTAL	16	0	0	5
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE INGENIERIA AGRONÓMICA - ÁREA DISCIPLINAR				
CANDIDATOS/ SEDE	PEDRO JOSÉ ALMANZA MERCHÁN	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	7	2	0	0
TOTAL	7	2	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA- ÁREA DISCIPLINAR				
CANDIDATOS/ SEDE	ANASTASIA CATALINA CRUZ CARRILLO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	14	1	0	0
TOTAL	14	1	0	0
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE MEDICINA- ÁREA DISCIPLINAR				
CANDIDATOS/ SEDE	JORGE HUMBERTO CASTILLO SILVA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	9	7	0	0
TOTAL	9	7	0	0
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA - ÁREA DISCIPLINAR				
CANDIDATOS/ SEDE	HERNÁN MANRIQUE ESPINDOLA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	2	0	0	0
TOTAL	2	0	0	0
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE ENFERMERÍA- ÁREA DISCIPLINAR				
CANDIDATOS/ SEDE	YOLIMA BOLÍVAR SUÁREZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	17	4	0	0
TOTAL	17	4	0	0
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN- ÁREA DISCIPLINAR				
CANDIDATOS/ SEDE	JAIRO ALONSO MESA LARA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	10	0	0	22
SOGAMOSO	3	2	0	0
TOTAL	13	2	0	22

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS (SOGAMOSO)- ÁREA DISCIPLINAR					
CANDIDATOS/ SEDE	EDGAR OMAR PARRA LEGUIZAMON	ELKIN DAVID PALACIOS RICO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
SOGAMOSO MESA 1	3	13	0	0	0
TOTAL	3	13	0	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL- ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN				
CANDIDATOS/ SEDE	HECTOR MANUEL CASTILLO ARCOS	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	6	0	0	0
TOTAL	6	0	0	0
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES- ÁREA PROFUNDIZACIÓN				
CANDIDATOS/ SEDE	LUIS EDUARDO WIESNER GRACIA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	9	0	0	0
TOTAL	9	0	0	0
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS- ÁREA PROFUNDIZACIÓN				
CANDIDATOS/ SEDE	GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	7	1	0	0
TOTAL	7	1	0	0
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE MEDICINA- ÁREA PROFUNDIZACIÓN				
CANDIDATOS/ SEDE	FRANCY NELLY PÉREZ BECERRA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	2	1	0	0
TOTAL	2	1	0	0
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS - ÁREA PROFUNDIZACIÓN.				
CANDIDATOS/ SEDE	MIGUEL ARCANGEL DÍAZ MORENO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	10	0	0	1
TOTAL	10	0	0	1
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA- ÁREA PROFUNDIZACIÓN.				
CANDIDATOS/ SEDE	GERMAN EDUARDO CELY REYES	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	5	2	0	0
TOTAL	5	2	0	0
COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA - ÁREA PROFUNDIZACIÓN.				
CANDIDATOS/ SEDE	MARCO ANTONIO PIÑEROS PIÑEROS	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	14	1	1	1
TOTAL	14	1	1	1

**COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (SEDE CENTRAL)
 ÁREA PROFUNDIZACIÓN.**

CANDIDATOS/ SEDE	NELSY ROCÍO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	7	2	0	0
TOTAL	7	2	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA- ÁREA PROFUNDIZACIÓN

CANDIDATOS/ SEDE	MYRIAM CECILIA LEGUIZAMÓN GONZALÉZ	OLGA NAJAR SÁNCHEZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	9	6	0	0	0
TOTAL	9	6	0	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA -
 ÁREA PROFUNDIZACIÓN. (DUITAMA)**

CANDIDATOS/ SEDE	CLEMENTE ALVARADO VIVAS	GUILLERMO IGNACIO CAPERA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
DUITAMA MESA 1	9	4	0	0	0
TOTAL	9	4	0	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL.
 (SEDE SECCIONAL DUITAMA) ÁREA PROFUNDIZACIÓN**

CANDIDATOS/ SEDE	HILDA LUCIA JIMÉNEZ OROZCO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
DUITAMA MESA 1	3	0	0	0
TOTAL	3	0	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL - ÁREA PROFUNDIZACIÓN. (DUITAMA)

CANDIDATOS/ SEDE	HENRY ENRIQUE GARCÍA SOLANO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
DUITAMA MESA 1	14	1	0	0
TOTAL	14	1	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 AGROPECUARIAS - ÁREA PROFUNDIZACIÓN. (DUITAMA)**

CANDIDATOS/ SEDE	FABIO ELEAZAR LOZANO SUÁREZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
DUITAMA MESA 1	7	0	0	0
TOTAL	7	0	0	0



COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE INGENIERIA DE MINAS - ÁREA PROFUNDIZACIÓN. (SOGAMOSO)				
CANDIDATOS/ SEDE	SEGUNDO MANUEL ROMERO BALAGUERA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
SOGAMOSO MESA 1	4	0	0	0
TOTAL	4	0	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES - ESCUELA DE BIOLOGIA - ÁREA PROFUNDIZACIÓN.				
CANDIDATOS/ SEDE	LEOPOLDO ANTONIO ARRIETA VIOLET	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
SOGAMOSO MESA 1	7	13	2	0
TOTAL	7	13	2	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES – LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA - ÁREA PROFUNDIZACIÓN.				
CANDIDATOS/ SEDE	JOSÉ ARGELIO REYES ACUÑA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	7	2	0	0
CHIQUEQUIRÁ MESA 1	5	0	0	0
TOTAL	12	2	0	0

Que la Presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal G) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la Resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los profesores por las Áreas Disciplinar y Profundización, ante los Comités de Currículo de la UPTC, de conformidad con el escrutinio del procesos de votación desarrollado el día 04 de abril del 2017.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Profesores por el Área Disciplinar y Profundización, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Profesores, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo:

PROFESOR	CEDULA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA	INICIO PERIODO
ULISES PIRATOBA MORALES	6.756.585	16	ESCUELA DE FÍSICA ÁREA DISCIPLINAR	Mayo 9 de 2017
PEDRO JOSÉ ALMANZA MERCHÁN	9.523.173	7	ESCUELA DE INGENIERIA AGRONÓMICA ÁREA DISCIPLINAR	Mayo 9 de 2017

4044
 MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 6 de 8

ANASTASIA CATALINA CRUZ CARRILLO	51.917.686	14	ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA ÁREA DISCIPLINAR	Mayo 15 de 2017
JORGE HUMBERTO CASTILLO SILVA	79.485.696	9	ESCUELA DE MEDICINA ÁREA DISCIPLINAR	Mayo 9 de 2017
HERNÁN MANRIQUE ESPINDOLA	4.258.667	2	ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ÁREA DISCIPLINAR	Mayo 9 de 2017
YOLIMA BOLÍVAR SUÁREZ	40.046.207	17	ESCUELA DE ENFERMERÍA ÁREA DISCIPLINAR	Mayo 9 de 2017
ELKIN DAVID PALACIOS RICO	1.057.577.606	13	ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS (SOGAMOSO) ÁREA DISCIPLINAR	Mayo 15 de 2017
JAIRO ALONSO MESA LARA	9.399.175	13	ESCUELA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN ÁREA DISCIPLINAR	Mayo 9 de 2017
HECTOR MANUEL CASTILLO ARCOS	6.750.351	6	ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN	Mayo 15 de 2017
LUIS EDUARDO WIESNER GRACIA	11.331.974	9	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ÁREA PROFUNDIZACIÓN	Mayo 9 de 2017
GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA	40.030.540	7	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ÁREA PROFUNDIZACIÓN	Mayo 9 de 2017
FRANCY NELLY PÉREZ BECERRA	46.670.843	2	ESCUELA DE MEDICINA ÁREA PROFUNDIZACIÓN	Mayo 9 de 2017
MIGUEL ARCÁNGEL DÍAZ MORENO	6.757.597	10	ESCUELA DE LIC. MATEMÁTICAS ÁREA PROFUNDIZACIÓN	Mayo 09 de 2017
GERMAN EDUARDO CELY REYES	74.371.142	5	ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA ÁREA PROFUNDIZACIÓN	Mayo 9 de 2017

MARCO ANTONIO PIÑEROS PIÑEROS	17.199.226	14	ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA ÁREA PROFUNDIZACIÓN	Mayo 15 de 2017
NELSY ROCÍO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	40.039.225	7	ESCUELA DE MATEMÁTICAS y ESTADÍSTICA (SEDE CENTRAL) ÁREA PROFUNDIZACIÓN.	Mayo 15 de 2017
MYRIAM CECILIA LEGUIZAMÓN GONZALÉZ	40.040.679	9	ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ÁREA PROFUNDIZACIÓN	Mayo 9 de 2017
CLEMENTE ALVARADO VIVAS	19.315.134	9	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURISTICA Y HOTELERA (SEDE SECCIONAL DUITAMA) ÁREA PROFUNDIZACIÓN.	Mayo 9 de 2017
HILDA LUCIA JIMÉNEZ OROZCO	23.554.151	3	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL. (SEDE SECCIONAL DUITAMA) ÁREA PROFUNDIZACIÓN.	Mayo 9 de 2017
HENRY ENRIQUE GARCÍA SOLANO	7.223.893	14	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL ÁREA PROFUNDIZACIÓN. (DUITAMA)	Mayo 9 de 2017
FABIO ELEAZAR LOZANO SUÁREZ	7.211.744	7	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (SEDE SECCIONAL DUITAMA) ÁREA PROFUNDIZACIÓN.	Mayo 9 de 2017
SEGUNDO MANUEL ROMERO BALAGUERA	7.210.572	4	ESCUELA DE INGENIERIA DE MINAS - (SEDE SECCIONAL SOGAMOSO) ÁREA PROFUNDIZACIÓN.	Mayo 15 de 2017

JOSE AGELIO REYES ACUÑA	7.212.136	12	ESCUELA LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	Mayo 9 de 2017
----------------------------	-----------	----	---	-------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 22 de la Resolución No. 4777 del 06 de Octubre de 2016, por haber sido ganador el voto en blanco, en la elección del representante de los Profesores por el Área Disciplinar ante el Comité de Currículo de la Escuela de Biología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: El período del Representante de los Profesores de planta, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años. Para el caso de los docentes ocasionales, el periodo de la representación tendrá vigencia por el término previsto en el contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 023 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los Docentes citados en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTICULO QUINTO: Comunicar la presente decisión a las Diferentes Escuelas enunciadas en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

08 MAY 2017

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los



ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Revisó: *dlm* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
 Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.
 REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Asesor Rectoría